



Actualización a 27/03/2020

PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS

Primero: *Aclaraciones Plan de contingencia*

Siguiendo las instrucciones de la Comisión de Seguimiento COVID-19 de la Universidad de Murcia, se adoptan las siguientes medidas cuyo alcance temporal vendrá marcado por las resoluciones rectorales que, a su vez, estarán determinadas por las directrices autonómicas y estatales. Este plan consiste en la suspensión de las actividades docentes presenciales, no así de la suspensión de la actividad de la Facultad. Toda la información se comunicará a través de la página web de la Facultad de Comunicación y Documentación, así como de sus redes sociales, y se irá actualizando según evolucionen los acontecimientos.

Segundo: *Docencia teórica y suspensión de las clases presenciales.*

Toda actividad docente presencial queda suspendida. Sin embargo, **el curso continúa según los calendarios previstos**. Durante las próximas semanas la docencia se realizará mediante el aula virtual. Para el desarrollo de esta modalidad todos los profesores han hecho público, a través del aula virtual de cada asignatura, los modos de proceder para cada una de ellas. El profesor diseñará/adaptará la continuidad de la asignatura en modo virtual en función de la naturaleza de cada una. En caso de que la asignatura se imparta por varios profesores, el coordinador de la asignatura es el responsable de supervisar los contenidos y validarlos.

Recomendaciones sobre el desarrollo de la docencia mediante aula virtual:

→ Es conveniente que los materiales de apoyo presencial sean subidos al Aula Virtual (presentaciones, *Powerpoints*, documentos y/o artículos) y estén disponibles para estudio y consulta de los estudiantes.



- Los profesores, atendiendo a las excepcionales circunstancias, estarán disponibles mediante aula virtual y/o correo electrónico durante el horario habitual de sus clases teóricas para que los estudiantes puedan resolver dudas sobre el temario en el que se está avanzando.
- Se recomienda la lectura de la página de docencia e investigación en la UMU vía acceso remoto (<https://www.um.es/notica/trabajo/pdi.htm>).

Tercero: *Docencia práctica.*

Las actividades prácticas serán sustituidas por prácticas escritas. El profesor adaptará las prácticas a un formato que permita que el estudiante pueda entregarlas en algunas de las modalidades señaladas en este plan de contingencia.

Cuarto: *Prácticas curriculares y extracurriculares.*

Todas las prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de Murcia quedan suspendidas. Asimismo, se suspenden todas las prácticas de organismos, empresas e instituciones que se realizan en la Universidad de Murcia. No obstante, siempre y cuando tales prácticas aseguren la posibilidad de desarrollar las actividades formativas de manera no presencial, se podrá continuar con la realización de las mismas.

Las prácticas que hayan sido cursadas en más de un 50% serán evaluadas normalmente, las que no habrán de evaluarse mediante un ejercicio escrito, por determinar.

Quinto: *Trabajo fin de grado y máster.*

Las tutorías presenciales, como actividad académica que son, quedan suspendidas. Se mantienen las tutorías mediante correo electrónico y aula virtual. Las fechas de entrega de los trabajos se mantienen según están publicadas en los calendarios oficiales.

Sexto: *Movilidad*

Para los estudiantes de Movilidad Internacional y Nacional (Erasmus, Sicue, ILA, ISEP) se realizará un seguimiento específico por parte de los tutores de su



situación específica. En este sentido, mientras exista docencia virtual programada en esta situación de excepcionalidad los estudiantes de movilidad podrán cursarla y evaluarse como todos los estudiantes matriculados en sus asignaturas. La Universidad ha elaborado el Plan de Contingencia para atender los casos de los estudiantes de movilidad que se encuentran desplazados en nuestra universidad o en universidades Internacionales o de otras Comunidades Autónomas, para dar así una respuesta institucional e igualitaria a todos ellos.

Este Plan de Contingencia está disponible en:

<https://www.um.es/documents/1642032/16143328/PLAN-CONTINGENCIA-INTERNACIONALIZACION.pdf/0ab7050b-281d-4a4e-a948-e55e1982a354>

En el mismo se señala que “La Universidad de Murcia ayudará y flexibilizará sus procedimientos para facilitar la finalización de los estudios y estancias de investigación afectadas por esta situación”. Para el seguimiento de todo este proceso será imprescindible tener en cuenta al Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Estudiantes vicdecantarrii_fcd@um.es, informándole sobre las posibles decisiones a adoptar, para hacer el seguimiento de los procesos que nos conduzcan a la mejor solución a las situaciones que se planteen. Esto debe tenerlo en cuenta tanto el estudiante como el profesor/a y tutor/a de movilidad. Del mismo modo, puede usarse el correo internacionales@um.es para aclarar cualquier duda con el Área de Relaciones Internacionales.

Séptimo: *Actividades complementarias de la docencia presencial*

- Se reprogramarán las actividades que estaban previstas para las próximas semanas; en concreto, charlas, conferencias, seminarios que exigían el desplazamiento de personas en transporte público o desde otras localidades.
- Se cancelan o retrasan las charlas programadas en institutos y centros de secundaria.



Octavo: *Instalaciones y préstamo de material AURED.*

Las instalaciones universitarias quedarán cerradas hasta nuevo aviso.

INSTALACIONES

El Rector de la Universidad de Murcia ha firmado una resolución de obligado cumplimiento, cuyo punto tercero indica:

*No obstante lo dispuesto en el punto anterior, y sin perjuicio de la recomendación general de las autoridades sanitarias de restricción de la movilidad, como la declaración de Estado de Alarma permite el “desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar (la) prestación laboral, profesional o empresarial”, los miembros de la comunidad universitaria (TRABAJADORES Y TRABAJADORAS) podrán acceder voluntariamente a los edificios, utilizando sus tarjetas universitarias, **para realizar tareas imprescindibles** relacionadas con la docencia, la investigación, la gestión o la administración.*

En ningún momento deben acceder estudiantes o familiares a las instalaciones universitarias. Se reitera que solo pueden acceder trabajadores y trabajadoras para llevar a cabo una tarea imprescindible.

El servicio de préstamos del Edificio AURED queda suspendido.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El **Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado** ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Estos estudiantes disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual. Más información en; Tlf: 868 88 3934 y adyvol@um.es

TELÉFONO Y DIRECCION DE CONTACTO DE LA FACULTAD

Telf: 868 88 3924 Web: <http://www.um.es/web/comunicacion> e-mail: rlp@um.es
y secre.decanato.fcd@um.es



CANALES DE INFORMACIÓN UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

- Web: <http://www.um.es/coronavirus>
- Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es
- Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atika/remoto>
- Movilidad internacional: internacionales@um.es

Ante cualquier duda sobre el cumplimiento de este plan de contingencia, rogamos contacte con el centro : secre.decanato_fcd@um.es

En Murcia, a 27 de marzo de 2020.

Pedro Antonio Hellín Ortuño

Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación

D
e
c
a